



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL VERACRUZANA "ENRIQUE C. RÉBSAMEN"

La Secretaría de Educación de Veracruz, a través de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen", con fundamento en los artículos 10 y 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, 4, 9 fracción IV, y 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18, fracciones VIII, XXII y 117, fracciones I y II de la Ley número 247 de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 1, 7 apartado A), fracciones IV y XLI, y apartado B), fracciones I y VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación en el Estado de Veracruz, publicado en la Gaceta Oficial Número 115 de fecha 19 de abril de 2011.

CONVOCA

a las personas interesadas en cursar la

MAESTRÍA INNOVACIÓN EN LA EDUCACIÓN BÁSICA
(Acuerdo de Autorización Estatal AAE/EN/001/2014)

Este programa de posgrado está orientado a la formación continua de alto nivel y se ofrece en modalidad mixta. Sus propósitos son favorecer el desarrollo profesional de los docentes de los niveles de preescolar, primaria y secundaria en su modalidad de telesecundaria, para contribuir a la mejora, calidad y equidad de la educación básica en el Estado de Veracruz; promover la innovación, con apoyo en la reflexión e intervención de la práctica educativa, para la atención sistemática y fundamentada de la problemática de la educación básica y fomentar el compromiso ético de ejercer la docencia, a partir de la apreciación y aprovechamiento de la diversidad sociocultural. El proceso de selección e inscripción se desarrollará conforme a las siguientes Bases, Requisitos, Disposiciones Generales y Transitorios:

BASES	REQUISITOS
<p>PRIMERA. Del aspirante. La Maestría está dirigida a quienes tienen grado de licenciatura en educación o afín y se desempeñan como docentes o directivos en escuelas públicas de educación básica, en los niveles de preescolar, primaria o secundaria en su modalidad de telesecundaria o bien como docentes con funciones de asesoría técnica pedagógica de dichas instituciones y supervisiones escolares.</p> <p>SEGUNDA. De la sede donde se ofrecerá la Maestría. Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen", Avenida Xalapa sin número, Colonia Unidad Magisterial, Código Postal 91010, Xalapa, Veracruz.</p> <p>TERCERA. Del proceso de selección. Este proceso tendrá dos momentos: 1. Solicitud de examen. Se efectuará del 11 de marzo al 2 de junio de 2014, a través del sitio www.posgradobenv.mx, en el menú <i>Admisiones</i>. 2. Examen. Estará a cargo del CENEVAL, y consistirá en la aplicación del instrumento denominado EXANI-III. Se realizará el viernes 20 de junio de 2014, a las 8:30 horas, en la sede de la Maestría. El aspirante deberá presentarse 15 minutos antes e identificarse con su pase de ingreso al examen.</p> <p>CUARTA. De los resultados. Los resultados serán publicados el día 13 de julio de 2014, en la sede y en el sitio www.posgradobenv.mx. El número de vacantes disponibles es 30, las cuales se asignarán considerando los siguientes criterios: a) Puntaje CENEVAL no menor a 1000. b) Distribución equitativa de las vacantes entre los tres niveles educativos. Nota: En caso de que los aspirantes provenientes de un nivel educativo no obtengan el puntaje mínimo requerido para ocupar los diez lugares asignados, las vacantes que queden disponibles se asignarán a los aspirantes de los otros niveles que cumplan con el inciso a), en estricto orden de prelación con respecto del puntaje.</p> <p>QUINTA. De la inscripción. La inscripción de los aspirantes con derecho se efectuará el día 16 de julio de 2014, en la sede de la Maestría, en horario de 9:00 a 13:00 hrs.</p> <p>SEXTA. Del corrimiento. En caso de que algún aspirante con derecho a inscribirse al programa de Maestría no lo haga en la fecha señalada, o no proceda su inscripción por no cumplir algún requisito, perderá su lugar y habrá corrimiento de lista en estricto orden descendente. La lista de corrimiento será publicada en la dirección de internet señalada en la base tercera de esta convocatoria el 18 de julio de 2014 y los aspirantes beneficiados deberán inscribirse el 19 de julio de 2014, en horario de 9:00 a 13:00 horas.</p> <p>SÉPTIMA. Del inicio de clases y duración del programa. El programa de Maestría tendrá una duración de cuatro semestres sucesivos e iniciará el día 12 de septiembre de 2014.</p>	<p>I. Para el proceso de selección.</p> <ol style="list-style-type: none"> El aspirante deberá cubrir, con cargo a tarjeta bancaria, la cantidad de \$1,200.00, por concepto de derecho de examen. Una vez realizado el pago, el sistema le solicitará capturar sus datos generales, para la asignación de un nombre de usuario y contraseña. Utilizar el nombre de usuario y contraseña asignados en la etapa anterior, para enviar copia digitalizada de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> Certificado completo de estudios profesionales. Título de licenciatura o acta de examen profesional. Acta de nacimiento. Constancia de adscripción emitida por el director del plantel de educación preescolar, primaria o telesecundaria donde labora, o por su jefe inmediato superior, especificando horario y la función que desempeña (docente frente a grupo, apoyo técnico o directivo), debidamente sellada y firmada. Carta de exposición de motivos en la que manifieste su deseo de ingresar a la Maestría, de una a tres cuartillas máximo, en fuente Times New Roman a 12 puntos e interlineado sencillo. Una vez revisada la documentación enviada por el aspirante, se le notificará por correo electrónico, la aprobación de su solicitud para que continúe el registro ante CENEVAL y obtenga el pase de ingreso al examen. <p>II. Para el aspirante con derecho a inscripción al programa de Maestría.</p> <ol style="list-style-type: none"> Deberá entregar la siguiente documentación, en original y dos fotocopias reducidas a tamaño carta. <ol style="list-style-type: none"> Constancia de aceptación al programa, que proporcionará la institución que imparte el programa de maestría. Ficha de depósito bancario, por la cantidad de \$12,000.00. Acta de nacimiento. Certificado completo de estudios profesionales. Título de licenciatura o acta de examen profesional. Constancia expedida por una institución autorizada* que acredite el dominio de un segundo idioma en nivel intermedio (B2 o equivalente), como mínimo, en el área de comprensión de textos. Dicha constancia deberá tener como fecha de expedición máxima tres años antes. Quien no cuente con este requisito, firmará una carta compromiso en la que se obliga a entregar la constancia antes de concluir los estudios de maestría. De no hacerlo, no podrá obtener su certificado de estudios. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP). Carta compromiso firmada, mediante la cual acepta asistir a las sesiones presenciales que se programen los días viernes (en turno vespertino), sábados (en turno discontinuo), y las que se establezcan durante el receso escolar, así como aquellas extraordinarias que coadyuven a su formación. Curriculum Vitae La inscripción que contravenga cualquiera de todos los requisitos señalados en esta convocatoria, así como aquella que se haya soportado con algún documento apócrifo, total o parcialmente, quedará anulada y se denunciará el hecho ante la autoridad competente. <p>* La lista de instituciones autorizadas se puede consultar en el sitio www.posgradobenv.mx</p>
<p>DISPOSICIONES GENERALES</p>	
<ol style="list-style-type: none"> Los formatos de carta compromiso y currículum vitae; así como la guía para la elaboración de la carta de exposición de motivos, se podrán imprimir en el sitio web mencionado en la base tercera de la presente convocatoria. Los participantes quedan sujetos a las normas operativas de esta evaluación, señaladas en la presente convocatoria, así como durante el registro de los aspirantes. La documentación será revisada y validada por la autoridad educativa y por las instancias que tengan competencia. Se denunciará a quien entregue documentos apócrifos y el aspirante perderá los derechos adquiridos al obtener el Pase de Ingreso y/o a la inscripción, según corresponda. El aspirante que no cumpla con todas las etapas y requisitos del proceso de selección, perderá su derecho a inscribirse. Los resultados del proceso de selección son inapelables. Los datos personales recopilados serán protegidos, incorporados y tratados con fundamento en los artículos 3 fracción II, 18 fracción II y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y los artículos 3 fracciones III y IV, 17 apartado 1) fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para mayor información sobre el programa, dirigirse a la Unidad de Estudios de Posgrado, ubicada en el Centro de Servicios Bibliotecarios e Informáticos "José Mancisidor" de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen", Av. Xalapa S/N, Col. Unidad Magisterial, C.P. 91010, Xalapa, Veracruz. Teléfono: (228) 890-52-26, Fax: (228) 815-28-53, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes o a través del correo electrónico: maestria.ieb@posgradobenv.mx. 	
<p>TRANSITORIOS</p>	
<p>PRIMERO: A fin de asegurar la transparencia y equidad en el ingreso de aspirantes, las autoridades de la Secretaría de Educación de Veracruz integrarán una Comisión Técnica, misma que se conformará por los titulares de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, la Dirección de Educación Normal y la Subdirección de Administración Escolar, y el Director de la Benemérita Escuela Normal Veracruzana "Enrique C. Rébsamen".</p> <p>SEGUNDO: Las controversias que pudieran suscitarse durante la selección, así como los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán analizados y resueltos por la Comisión Técnica, cuya decisión será inapelable, con base en la normativa vigente.</p>	

Xalapa-Enríquez, Veracruz, marzo de 2014.

LIC. ADOLFO MOTA HERNÁNDEZ